



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**APRUEBASE, EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA DISAM PARA
EL AÑO 2023.**

**DECRETO ALCALDICIO N.º 10.644 /2022
ARICA, 19 de Diciembre del 2022**

VISTOS:

El Presupuesto de Ingresos y Gastos año **2023**, presentado por la dirección de Salud Municipal ante el Honorable Concejo Municipal con el acta de acuerdo N° **364/2022** tomada en Sesión Ordinaria N° **35** del día 13 de diciembre del 2022, que acuerda aprobar el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2023; Las instrucciones para la ejecución de los Presupuestos del Sector Publico; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2023, el que se desglosa a continuación:

I.- INGRESOS:

INGRESOS	2023
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 34.749.646.600
De Otras Entidades Públicas	\$ 34.749.646.600
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 546.448.000
Ventas de Bienes	\$ 501.000.000
Ventas de Servicios	\$ 45.448.000
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 578.000.000
Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	\$ 504.000.000
Otros	\$ 74.000.000
CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PPTMO.	\$ 110.000.000
Ingresos por Percibir	\$ 110.000.000
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 9.015.905.400
Saldo Inicial de Caja	\$ 9.015.905.400
TOTAL INGRESOS	\$ 45.000.000.000

II.- GASTOS:

SUBT	ITEM	EGRESOS	2023
21		GASTOS EN PERSONAL	31.668.500.000
	01.	Personal de Planta	20.182.461.000
	02.	Personal a Contrata	9.424.999.000
	03.	Otras Remuneraciones	2.061.040.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.190.700.000
	01.	Alimentos y Bebidas	30.000.000
	02.	Textiles, Vestuarios y Calzados	135.000.000
	03.	Combustibles y Lubricantes	235.000.000
	04.	Materiales de Usos o Consumos	5.388.500.000
	05.	Servicios Básicos	682.000.000
	06.	Mantenimientos y Reparaciones	570.000.000
	07.	Publicidad y Difusión	249.000.000
	08.	Servicios Generales	1.152.973.000
	09.	Arriendos	524.527.000
	10.	Servicios Financieros y de Seguros	1.500.000
	11.	Servicios Técnicos y Profesionales	115.000.000
	12.	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	107.200.000
23		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.116.200.000
	01.	Prestaciones Previsionales	572.600.000
	03.	Prestaciones Sociales del Empleador	543.600.000
25		C x P ÍNTEGROS AL FISCO	372.600.000
	99	Otros Integros al Fisco	372.600.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	33.000.000
	01.	Devoluciones	16.000.000
	02.	Compensaciones por Daños a Terceros	17.000.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.619.000.000
	02.	Edificios	
	03.	Vehiculos	350.000.000
	04.	Mobiliarios y Otros	200.000.000
	05.	Maquinarias y Equipos	500.000.000
	06.	Equipos Informaticos	280.000.000
	07.	Programas Informaticos	289.000.000
		Otros Activos no Financieros	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.000.000

07.	Deuda Flotante	1.000.000.000
-----	----------------	---------------

TOTAL EGRESOS		45.000.000.000
----------------------	--	-----------------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GER/JUP/LZF/CVC/NSJA/JUP/MTQ



MUNICIPALIDAD DE ARICA
GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA